REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00372 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo- Menor cuantía.*
Demandante: *Kelly Johana Alegría Navarro.*
Demandado(a): *Paola Yineth Cuervo Delgado.*

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial obrante en el expediente digital, y como quiera no se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto inadmisorio de fecha 4 de mayo de 2022, esto es, no acreditó lo solicitado en las causales allí invocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., este Despacho **RECHAZA** la presente demanda.

Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e6c19e1ad2fc3ed5eb16a9a14c27b6d68a5b6dcf6b08d69b0bc853328d03e6b2
Documento generado en 26/05/2022 11:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica